

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JUDICIAL
SECCION INDULTOS
F:2603/141-2

ORD. Nº 968 /

ARCHIVO

ANT. Solicitud de indulto.
Oficio G.P. 92/613,
de 6.2.92.

MAT. Informa.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, - 6 MAR 1992

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 9214991
A: 09 MAR 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
A: SR. HECTOR SEGUNDO CAMPOS MORALES
CORREO LUMACO
IXa. REGION

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaria de Estado su presentación, por la cual solicita a S.E. el Presidente de la República le conceda la gracia del indulto a su hijo HECTOR NIVALDO CAMPOS RAIMAN.
- 2.- Al respecto, debo informar a Ud. que su presentación ha sido enviada a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, a objeto de que dicho Servicio informe a este Ministerio de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes sobre la concesión de indultos particulares, a fin de resolver en definitiva la petición aludida.
- 3.- La resolución que recaiga en la materia se comunicará a su hijo, por conducto regular, a través del Alcaide del establecimiento penal en que cumple la condena.

Saluda atentamente a Ud.,



MERITITA WORNER TAPIA
Subsecretario de Justicia

RECIBO
Distribución:
-Interesado
-Partes
-05
-c.c.informativa al Sr. Jefe
Gab. Presidencial